

Maximizar la potencia de su red WiFi

Portal dinámico
Interactivo
Social



Red WiFi con Portal

Dinámico, Interactivo y Social

El Portal rompe con las tradicionales presentaciones estáticas y permite construir contenidos dinámicos para hacer la "Bienvenida" interactiva. Usted involucra y compromete a los usuarios finales.

El acceso a la web, se convierte en un lugar para quedarse, un acceso cómodo e interesante. Ayudando a aumentar la permanencia del usuario final y obtener increíbles beneficios de su WiFi gratuita.

e.Hotspot está provisto de un Portal de Bienvenida que incluye información de inicio de sesión, navegador, estado de la conexión, tiempo, que hay alrededor mío y Apps personalizadas.










Promover y difundir su marca a través de las **Redes Sociales**

Permite a los visitantes conectarse al su e.Hotspot mediante sus cuentas sociales (Facebook, Twitter, Google+, LinkedIn) Invitándoles a que hagan clic en **"Me gusta"** o **"Seguir"** y publicar su establecimiento en el muro del cliente.



Portal de Bienvenida, beneficios

-  Personalizar y diversificar **la mirada de su cliente**
-  Inserte el logotipo y el fondo elegido. El Portal de Bienvenida es sensible para todos los dispositivos
-  Entregar información, noticias y oportunidades de compras de una forma rápida y cómoda
-  Crear su **Marketplace** donde se puede mostrar herramientas de promoción y comunicación, ofertas especiales, eventos, etc.
-  **Presentar la información puesta al día**, sobre los lugares de interés y el clima, la temperatura actual y las previsiones para los próximos días. Los usuarios están actualizados, gracias a la geolocalización del e.Hotspot
-  El mundo **"Social"**, hoy en día es una parte integral de los usuarios. Mejorar el acceso y llamar su atención, invitando a hacer clic en **"Me gusta"** y **"Sígueme"**. Oportunidades para promover su negocio
-  **Protección contra delitos Informáticos.** Cumplimiento de la directiva europea 2006/24/CE y la ley orgánica española 5/2010, de 22 de junio sobre delitos informáticos y anti-terrorismo. Registro de navegación de los clientes y los usuarios. De esta forma, en caso de cometerse un delito informático en su empresa, se podrá determinar con exactitud al responsable real del mismo